

Mayéutica 

Institución Psicoanalítica

Fundadora y Miembro de Convergencia, Movimiento Lacaniano por el Psicoanálisis Freudiano
Fundadora y Convocante de la Reunión Lacanoamericana de Psicoanálisis
Fundadora e Integrante del Centro de Extensión Psicoanalítica

Dossier
Hacia la constitución de una CER
del Cono Sur
Noviembre 2011

Introducción

En orden a establecer una propuesta hacia la constitución de una *Comisión de Enlace Regional*, proponemos el nombre *Comisión de Enlace Regional del Cono Sur* (CER del Cono Sur). Hemos reunido, en esta oportunidad, distintos materiales a los que nos dio lugar el trabajo en torno a esta cuestión a lo largo del año. Los textos surgidos se apoyan en los documentos fundantes de *Convergencia*, *Movimiento Lacaniano por el Psicoanálisis Freudiano*, y han sido discutidos por el conjunto de los miembros de la Sección Relaciones Interinstitucionales, enriqueciéndose con los aportes, aclaraciones o ampliaciones de todos sus integrantes, y entendemos reflejan la posición actual de *Mayéutica Institución Psicoanalítica*, y cuentan con la aprobación de su Consejo Directivo.

Se despliegan en cuatro puntos que vertebraron el debate y destacan nuestros ejes de interés:

- 1) Fundamentos
- 2) ¿Por qué una Comisión de Enlace Regional?
- 3) Del Funcionamiento y Organización
- 4) De los no asociados

mira la integración de un conjunto abierto en el cual sus elementos ostentan una insoslayable heterogeneidad, didácticos incluidos. Vale decir que, para respetar dicho espíritu, ningún elemento del conjunto tiene -ni tendrá- marca alguna de jerarquía, prelación o incidencia en los otros. Por eso, no se trata de uniformizarse imaginariamente tras un modelo de presunto Padre Ideal, [...] sino de lograr la efectuación en la *Convergencia* de las diferencias -o divergencias-, vigentes hoy en acto. Por eso no hay, no *debe* haber centralismo, ni privilegios por antigüedad o por eventual representación "proporcional" entre los integrantes del conjunto."

3- Vale tener en cuenta, que una modalidad de enlace la constituyen las *Comisiones de Enlace Regionales o Locales*, diferenciadas según enlacen a las *Instituciones* de una ciudad, o de una región. Proponemos considerar a estas instancias de enlaces los lugares privilegiados donde se profundice y se avance en lo referente a las cuestiones cruciales del psicoanálisis. Las *Comisiones de Enlace* se remiten entre ellas -en red-, y convergen en la *Comisión de Enlace General*. En las *Comisiones de Enlace* las decisiones se adoptan por mayoría simple. Por otro lado, además de las funciones referidas en el Acta a cargo de las diferentes *Comisiones de Enlace* se encuentra la proposición -y eventual puesta en acto- de las actividades mediante las cuales cobra cuerpo el avance de la *Convergencia*.

La *Convergencia* no tiene recursos financieros propios; por lo tanto, serán las diversas *Comisiones de Enlace* las responsables de arbitrar los medios institucionales adecuados para proveer los mismos, de acuerdo con operatorias que aquéllas se brindarán oportunamente.

En este sentido entonces, una *Comisión de Enlace Regional* deberá autosustentarse, contando con los

recursos y financiación que pueda procurarse en la realización de las actividades que organiza, al no establecerse una cuota regular aportada por todas las *Instituciones* para su funcionamiento, y siendo de responsabilidad de quienes la lleven adelante en cada oportunidad. Sólo aquellas *Instituciones* que formando parte de una *Regional* participen en cada ocasión de actividades, serán quienes solventen su funcionamiento, contando además con los recursos que las *Instituciones* participantes de cada evento propuesto estén dispuestas a brindar como contribución a su realización.

Fundamentación

4- Al modo de una primera aproximación- que no puede dejar de ser contemplada aquí- comporta hacer notar la insistencia, para la posible constitución de una CER del Cono Sur, del influjo de aquel "espíritu" que ha imperado en el artificio de los psicoanalistas- tanto como el que se ha difundido en la iniciativa propulsora, así como en su sostenida puesta en obra- decíamos, psicoanalistas representantes de 11 *Instituciones Miembro de Convergencia*¹- en tanto representantes también en las diferentes *Comisiones de Enlaces Locales* (CEBA y CET) - reunidos en las *Comisiones Organizadoras del IV Congreso Internacional* del 2009, como en la del *III Congreso Argentino*, ambos de *Convergencia*, *Movimiento Lacaniano por el Psicoanálisis Freudiano*.

¹ Miembros de Mayéutica, EFA, EFBA, Circulo, letra, Tiempo, Lazos, EPSF-Rosario, GPT, Trieb, EPT,

Sin duda ha sido efecto del éxito logrado, sea en la asistencia numerosa de público, sea en la presentación de trabajos - en su riqueza y variedad - con que han sido coronadas ambas realizaciones, y especialmente en el fortalecimiento de la profundización del lazo social alcanzado, valiéndose de la puesta en obra de la transferencia de trabajo en cuanto al psicoanálisis; todo ello, estimuló la disposición a la continuación de la labor conjunta de aquellos psicoanalistas referidos, en otros artificios y ahora, solamente, en tanto miembros de *Instituciones Miembro de Convergencia*. De este modo, con el deseo de hacer avanzar -ahondando los efectos de la puesta en acto cotidiana - el ideario de *Convergencia*, el aludido "espíritu" convergente, pudo plasmarse, no sólo en *Convergencia*, no sólo en la eventual constitución de nuevos *Grupos de Trabajo*, sino efectivamente, en la propuesta de conformación de una *Comisión de Enlace Regional* que enlazara a tales *Instituciones* de esa "red multiinstitucional psicoanalítica internacional, de esa intervención ética y política en lo social, que es *Convergencia*".

Precisamente vale señalar como uno de los atractores hacia su profundización, lo que resulta de ese trazo que la caracteriza para ser continuado en otras organizaciones, cual es su inédita constitución y organización. "Esta nominación, *Convergencia*, incorpora la vertiente óptica, ya que ilustra de manera decisiva, la circunstancia originada cuando dos o más líneas se dirigen hacia el punto al que, así constituyen como convergente, sin derivar, en centralismo alguno"²

² R.Harari, *Propuesta para la Convergencia Lacaniana de Psicoanálisis*, Buenos Aires, 26/6/95 -6/1/97

Es claro que a 13 años de la fundación de *Convergencia*, cabe reconocer y sancionar este momento presente de su existencia como crucial para la constitución de una CER, porque tal propuesta surge alentada por el rescoldo encendido de los efectos del éxito obtenido -allí "eso no falta"³ como dice Lacan en *Seminario X-* en y por el trabajo de tales *Comisiones Organizadoras*. Es así como en reuniones posteriores de estas ex -comisiones, a la sazón en pos de constituir *Grupos de Trabajo* para investigar y discutir lo que se da en llamar "las políticas del psicoanálisis", se revelaron allí, en efecto, como la demostración de la experiencia fructífera de haber sido la simiente de una "reunión regional", proponiéndose sus integrantes llevar a sus respectivas *Instituciones* esta inquietud despertada, como moción de trabajo.

5- Cabe insistir en que la nominación *Convergencia*, se sustenta en una triple fundamentación, que por el momento enfatizaremos la primera de ellas, precisamente la centrada en la dimensión de la *polis*: es política, claro está. ¿Cómo puede lograrse este objetivo? Mediante el sostén de las actividades institucionales regulares que, en cada ciudad, en cada provincia, en cada estado, en cada país, en cada región, en cada continente, den cuenta de los actos de efectivización de la *Convergencia*.

En esa dirección, por ende, lo que se impulsa en esta oportunidad, es la constitución de una nueva *Comisión de Enlace Regional* - con representaciones institucionales limitadas en el tiempo, y sin jerarquías internas - esta vez en una instancia distinta, puesto que pretende reunir a *Instituciones* que constituyen a su vez otras *Comisiones de*

³ J.Lacan, Seminario 10, La Angustia, clase del 5/12/62 "Y para pasar a la etapa siguiente, la del amor del superyó, del que se entiende que ha de poner en el camino llamado del fracaso, ¿qué quiere decir esto sino que lo temido es el éxito, que lo temido es siempre el "eso no falta"?"

Enlace Locales, así como algunas que no, la que realizaría en primer término, la difusión de todas las actividades programadas por las *Instituciones* participantes de esa CER en la *Convergencia*. Desde ya, a modo de recordatorio, vale el énfasis en que esta *Comisión de Enlace Regional* - que como otras implica "una metáfora nodal en juego"- por supuesto, pluriinstitucional que abarque una región más amplia en esta ocasión- por ejemplo, de Buenos Aires, de La Plata, de Rosario, de Tucumán- puede a su vez "organizar nuevas actividades, vale decir, más allá de las planteadas por sus propias *Instituciones* y/o *Comisiones de Enlace Locales* [...] y *enlazadas*, con las de otra ciudad, provincia, país, región y/o continente -en tanto pertenecientes a la *Convergencia*"- y siempre de acuerdo con las modalidades organizativas que las circunstancias -tan diversas- aconsejen ser las más pertinentes para la ocasión. Por otro lado, esta *Comisión de Enlace Regional del Cono Sur* (CER del Cono Sur). que se propugna, estará habilitada para contactarse con otras *Instituciones* de todo el mundo, a los efectos de acercarlas a la *Convergencia*. En el mismo respecto, "podrá también encarar la publicación de textos bajo forma de libros, revistas, actas, diskettes, CD-ROM, o cualquier otro recurso que se proponga, tanto como la concreción de tele-conferencias. En fin: se trata de la instrumentación consensuada de todo recurso válido para la mayor circulación posible de analistas y de ideas. Claro está, sin interponerse ni excluirse, con lo propio que se organice desde las *Comisiones de Enlace Locales* que estén funcionando o se constituyan en próximas circunstancias."

"En suma: la *Convergencia* apunta a abarcar tanto los eventos entre naciones como los locales, sin que los unos dependan de los otros. En particular, los locales resultan aptos para brindarle a la *Convergencia* la aludida

perdurabilidad en el tiempo que, aventando los riesgos propios de una suprainstitución confederada -así, entendemos, evitados- logre consolidar un polo de elección en el movimiento psicoanalítico en general y en el lacaniano en singular".⁴

Ilda Rodríguez, junio de 2011.

⁴ Texto levemente reformulado y reescrito para la ocasión, extraído de Cf. Roberto Harari, *Propuesta para la Convergencia Lacaniana de Psicoanálisis*, Buenos Aires, 26/6/95 -6/1/97, presentado por Mayéutica Institución Psicoanalítica.

2) ¿Por qué una Comisión de Enlace Regional?

Para hacer lugar a esta pregunta, transcribimos en principio aquello que especifica la puesta en práctica del *Acta de Fundación* en relación a la *Comisión de Enlace Regional* (punto IV. *Modos de Organización del Acta de Fundación*, firmada por las *Instituciones Miembro* el 3 de octubre de 1998)

“Las Comisiones de Enlace Local y Regional

a) Se trata de otra modalidad de enlace en el seno de *Convergencia*, la cual enlaza sea las *Asociaciones* de una ciudad, sea las *Asociaciones* de una región o las de diferentes países, sin que esto implique una jerarquía entre ellas. Para formar una *Comisión de Enlace* son necesarias, al menos, tres *Asociaciones Miembro*. Si esta condición no se cumple, las *Asociaciones* comprometidas se referirán a un tercero de su elección. Esta condición no se aplicará a las *Comisiones* constituidas en el momento de la fundación, siempre que estas *Comisiones* estén compuestas por los delegados nombrados por cada *Asociación*.

b) [...]

c) Las decisiones en estas *Comisiones* se adoptan, cuando es necesario, con el voto de la mayoría simple, siguiendo también el principio: una asociación, un voto. En este caso, la presencia de al menos los dos tercios de las *Asociaciones de la Comisión* será requerida”

¿Qué particularidad define la existencia, en el *Movimiento Convergencia*, de una *Comisión de Enlace Regional*, y la

viabilidad de que pueda constituirse una de ellas en Argentina o en forma conjunta con uno de nuestros países limítrofes? En principio diremos que al tratarse de una *Regional*, no está implicada ni fusionada con ninguna *Comisión de Enlace Local*, ni alguna de ellas subsumida en la *Regional* al modo de enlaces concéntricos. Al mismo tiempo diremos que la referencia a una región no delimita específicamente de qué región se trata. Ateniéndonos a la simple definición de que una región es una determinada porción de territorio, no implica que dicha porción resulte inequívocamente invariante.

Esto se condice con lo que entendemos de un *Movimiento* como *Convergencia*, que se nutre para su funcionamiento de multiplicidad de enlaces que van creando a su vez, y cada vez, distintos 'territorios'. También con una idea de universo cambiante y que requiere de acciones, que sin eludir los textos fundantes que le dieron origen, sepa hacer con los desafíos de cada momento en los distintos lugares de trabajo e intercambio entre instituciones psicoanalíticas.

En esta dirección, y con el propósito de constituir una *Regional* que pueda resultar suficientemente abarcativa, cuyo nombre resulte representativo de este anhelo, proponemos nombrarla *Comisión de Enlace Regional del Cono Sur* (CER del Cono Sur)

El propósito de la constitución de una *Regional*, como su nombre lo indica, responde a la necesidad de una región determinada de dar lugar, dentro del *Movimiento*, a un modo diverso de funcionamiento que propicie los lazos de trabajo ya sea entre aquellas asociaciones que perteneciendo al *Movimiento* no están asociadas entre sí, o que aún formando parte de alguna *Comisión de Enlace Local* se vincularan o asociaran puntualmente para nuevos

desafíos que lleven a *Convergencia* a desplegarse aún más en diferentes ámbitos o regiones y que se sume al esfuerzo de otros lazos de trabajo vigentes.

Se constituye con la representación de cada *Institución* que desea formar parte, a través de algunos de sus miembros nombrados para tal función, en este sentido desde *Mayéutica Institución Psicoanalítica* proponemos se nombre un representante titular y dos suplentes por cada institución, con funciones específicas a delimitar, y con la responsabilidad de llevar propuestas, que forjadas en el espíritu de *Convergencia*, no soslayen la impronta de sus instituciones y den cuenta de dicho funcionamiento *Regional* ante las mismas, interesando al conjunto de sus miembros.

La propuesta surge a partir del éxito de convocatoria y participación importante de analistas del último *Congreso Argentino*, que llevó a cabo la *Comisión Organizadora* del mismo, y que congregó en Buenos Aires a *Instituciones Miembro de Convergencia* de distintas ciudades del país, particularmente Tucumán, La Plata, Rosario y Buenos Aires, con la disposición de seguir haciendo de *Convergencia* un polo de interés creciente para vastos sectores de la comunidad analítica, aún no nucleados en el *Movimiento* y que deseen integrarse, quienes tal vez no cuenten con otra perspectiva que una visión de orientaciones que subsumen al psicoanálisis en un discurso único, con aspiración hegemónica, o no da lugar a las diferencias enriquecedoras de una multiplicidad de enlaces no piramidal, como la que propone desde su fundación nuestro *Movimiento*.

Esto supone seguir avanzando en recrear los modos de trabajo entre *Instituciones*, propiciando la realización de actividades en distintas ciudades, evitando la

centralización a la que somos proclives, y de este modo dar espesor a la política de *Convergencia*, en su relación con la polis, en su responsabilidad de difundir el *Movimiento* y generar formas creativas de funcionamiento en regiones más amplias o aún no exploradas.

Se tratará de dar forma a un texto que dé razones de su constitución, para lo cual se propiciará la escritura de un *Documento* que lo contemple y fundamente.

Consideramos que la *CER del Cono Sur* podrá sostenerse entonces en cuatro ejes rectores:

1-Hará lugar a la diversidad, con propuestas de trabajo innovadoras, no excluyentes entre sí, que faciliten lazos de trabajo entre distintas ciudades de la región.

2-Contribuirá en cada oportunidad en forma orgánica a la organización del *Congreso Argentino de Convergencia*.

3-Permitirá y alentará la participación en red de y con *Instituciones* que no forman parte hasta el momento de *Comisiones de Enlace Locales*

4-Requerirá de reuniones de trabajo plasmadas en Actas que den cuenta del trabajo en dicha región.

Beatriz Mattiangeli, junio de 2011.

3) Del Funcionamiento y Organización

Hacia la constitución de una *CER del Cono Sur*

La constitución de una *Comisión de Enlace Regional* es necesaria para hacer presente el psicoanálisis y su praxis desde la lectura de Freud y de Lacan. Tal como estipula el *Acta de Fundación de Convergencia*: en lugares aislados en relación al movimiento psicoanalítico, donde ocurre la *captura masiva de la singularidad en los colectivos avasalladores o la dispersión en una pléyade de grupos*.

Esta es la razón por la que pensamos que este asunto compete a *Convergencia*. Y no a una *Comisión de Enlace Local* particular, sino a todo el *Movimiento*. Dado que se trata de una Región, pensada en sus comienzos como la Argentina y el Río de la Plata, se ajusta a uno de los modos de organización del *Movimiento* estipulados en dicha *Acta*.

Contestes con los *Principios y objetivos* allí vertidos, nuestro interés por difundir y sostener la continuidad del psicoanálisis tiene el objetivo de *hacer avanzar el tratamiento de las cuestiones cruciales* del mismo. Para ello la *Comisión de Enlace Regional* con su funcionamiento, permitirá *instalar otro tipo de lazo entre analistas, multiplicando y estimulando los lazos entre quienes lo practican*. El objetivo consiste, básicamente, en *favorecer el intercambio y la discusión* entre aquellos que reúna el discurso psicoanalítico.

Funcionamiento de este "*modo de Organización*"

Para desarrollar el trabajo y efectuar la gestión de *Convergencia*, es necesario que el encuentro de los

representantes de las *Instituciones Miembro* participantes de esta *Comisión*, se acompañe de una actividad en el sitio geográfico de la región en que se realizare.

Esta idea se fundamenta en el sentido de las reuniones de la CER: la realización de un encuentro que ponga en juego sus objetivos, cualesquiera fuesen las transferencias institucionales que las crearan, el sitio geográfico que la reclamara o la razón por la que interesara para la difusión del *Movimiento*.

Este "*modo de organización*", permite el *trabajo y la gestión de Convergencia* en lugares geográficos donde no haya *Instituciones* integrantes del *Movimiento*. Nos bastará para la organización, que sean de interés para la difusión del *Movimiento*.

Tal como lo pensamos, este *trabajo y gestión* se apoyará - en especial- sobre las transferencias de trabajo ya creadas. Tales como, en el sur de nuestro país, en especial Tierra del Fuego, Río Negro y Chubut, en Maldonado -Uruguay- o en Córdoba.

Pero también se fundamenta, en que las *Instituciones* de otras zonas de la Región participen con lo que las legitima: *sea el trazo en lo real de la cura o la tesis sostenida en una de las etapas de la enseñanza de Lacan releyendo a Freud*, como especifica el *Acta de Fundación de Convergencia*.

Así entendemos hacernos cargo de las cuestiones relativas a "la política del psicoanálisis" en la Región, pero también en el interior de las *Instituciones Miembro de Convergencia* que integren la *Comisión de Enlace Regional*.

Este último es un especial Fundamento de su constitución. El mismo apunta a abrir al intercambio, con su presentación en las actividades organizadas, la instancia

de formación y el pensamiento de los miembros de cada una de las *Instituciones* integrantes de *Convergencia* que formen parte de la CER. Hasta el momento, en general, como sabemos, la participación queda en su mayoría reducida a los representantes.

De este modo, conseguiremos poner en práctica el Fundamento principal para la constitución de la CER: que el *Movimiento* se extienda dentro de las *Instituciones*, más allá de los analistas convocados por la representación que la *Institución* necesita.

El objetivo de este Fundamento no es sólo la participación de los analistas miembro de las *Instituciones* que no sienten convocados, sino ampliar la difusión y continuidad del psicoanálisis a aquellos lugares donde dichos analistas tengan transferencias.

Por otra parte, la constitución de esta CER del Cono Sur facilitará -además- que participen más miembros de las *Instituciones* integrantes como representantes, presentadores, organizadores o coordinadores. La CER trae consigo, la posibilidad para cada *Institución* que la integre, de participar en otros sitios y actividades que las que siempre organiza -con tanta eficacia- la *Comisión de Enlace Local* a la que pertenece. Este fundamento, es más importante aún en las *Instituciones* que no pertenecen a ninguna CEL.

Mara Musolino, octubre de 2011

4) De los no asociados

Diana Voronovsky facilitó y propuso para su consideración este material extraído del texto de *Roberto Harari: Proyecto del Acta de Fundación*, 1998, en torno al tema de los *no asociados*, en tanto un punto decisivo que desde *Mayéutica Institución Psicoanalítica* enfatizamos, y creemos que debe ser sometido a debate con el conjunto de las *Instituciones*, como ya sostuviéramos en las ocasiones en las que se comenzó a discutir en torno a la constitución de una CER, que proponemos llamar *Comisión de Enlace Regional del Cono Sur*. (CER del Cono Sur).

"[...] La fundación de *Convergencia* parte de la idea de que el debate, el intercambio, el estímulo al trabajo provocado por la interrogación -explícita o no- realizada por la labor de otros analistas, constituyen circunstancias insoslayables para la dilucidación de los problemas cruciales del psicoanálisis, por todo ello, la *Convergencia* sanciona simbólicamente para sí, y en acto, la vigencia del principio de la *pluralidad de enlaces heterogéneos* entre los analistas y las instituciones que la integran.

De tal modo, se busca privilegiar la vigencia de los lazos y de las transferencias de trabajo, existentes o por advenir.

La situación referida a los psicoanalistas denominados *independientes o no asociados* tiene matices y circunstancias distintas en los países -incluso en las ciudades- representados en la *Convergencia*. Ello conduce, claro está, a proponer soluciones alternativas para los colegas que han manifestado su deseo de sumarse a este *Movimiento*. Empero, cierta normativa mínima debe ser estipulada, a saber:

- 1) La potestad de la *Convergencia*, su gobierno y su rumbo, es responsabilidad de las *Instituciones*;
- 2) En ese sentido, la inclusión de los *no asociados* debe partir de la invitación formulada por al menos una *Institución* integrante -todo *no asociado* se encuentra referenciado a una o más *Instituciones* y, con seguridad, de allí surge su legítimo afán de incorporarse a la *Convergencia*- invitación formulada, decíamos, a cada uno de los colegas *no asociados*, por separado;
- 3) en lo referente a los no asociados, ninguno representa a otro. Además, dada tal circunstancia, no puede conformarse entre ellos el conjunto paradójico de la asociación de los no asociados que tienen un representante;
- 4) pueden participar, entonces, en las actividades generales encaradas por la *Convergencia*, según las normativas diseñadas para cada específica ocasión;
- 5) para participar, en cambio, de una *Comisión de Enlace* local o regional (Cf. parágrafo IV.) o de la *Comisión de Enlace General*, el *no asociado* deberá contar con los dos tercios de los votos afirmativos de los integrantes de dichas *Comisiones*;
- 6) en caso de estimarse probada la comisión de graves faltas éticas, el *no asociado* será apartado sea por la *Institución* invitante, sea por la votación -en mayoría simple- de las *Comisiones de Enlace* a las cuales eventualmente perteneciese. Por otro lado, el analista no asociado, si desea renunciar a la *Convergencia*, debe hacerlo por escrito, y ante la respectiva *Comisión de Enlace*."

(Extraído del texto de Roberto Harari: *Proyecto del Acta de Fundación*, 1998.)

Mayéutica Institución Psicoanalítica

Consejo Directivo

Presidente: Ilda Rodríguez

Secretaria: Beatriz Mattiangeli

Tesorera: Silvana Hernández

Vocales

Gabriela Spinelli

Néstor Domínguez

Stella Maris Gutiérrez

Sección Relaciones Interinstitucionales

Sonia Canullo

Cristina Capurro

Edgardo Feinsilber

Mara Musolino

Liliana Ponce de León

Ilda Rodríguez

Manuel Rubio

Gabriela Spinelli

Diana Voronovsky

Coordinadora: Beatriz Mattiangeli

Colaboradora: Liliana Ponce de León

Noviembre 2011